

Explicamos cómo algunas decisiones y acciones de los actores sociales deterioran la calidad del aire.

AREA: CIENCIAS SOCIALES	GRADO: 4°	CICLO: VII	MEDIO : Adaptado de web	FECHA: 31-04/06
COMPETENCIA:	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.			
CAPACIDADES:	Genera acciones para preservar el ambiente			
PROPOSITO:	Que los estudiantes identificarán a los actores sociales involucrados, a la vez que determinarán cuál es su rol y participación en dicha problemática de la calidad del aire.			

¡Buenos días! Queridas y queridos estudiantes de secundaria, reciban un cordial saludo de tu profesor
En la actividad anterior, hemos logrado identificar las zonas contaminadas de la comunidad o ciudad a partir de la lectura de paisajes. Basado en ello, nos preguntamos: ¿qué contaminantes del aire se generan en nuestra ciudad o comunidad? Recordemos utilizar los criterios de evaluación para verificar los progresos en nuestro aprendizaje.

Recomendaciones:

- Mantener la higiene. Es la manera más efectiva de prevenir el contagio.
- No olvides tener a la mano lapiceros, hojas de papel para tomar apuntes ¡Mejor si son recicladas! Los apuntes y trabajos que realices, los irás archivando en tu portafolio.



¿Qué haremos en esta actividad?

¡Hola! En esta actividad, explicaremos cómo algunas decisiones y acciones de los actores sociales influyen en el deterioro de la calidad del aire, considerando dimensiones naturales, sociales, sanitarias, económicas, políticas, entre otras y explicaremos cómo las decisiones y acciones de los actores sociales influyen en el deterioro de la calidad del aire considerando las dimensiones naturales. sociales. sanitarias. económicas. políticas v culturales.

Registra en tu portafolio

¡REFLEXIONNEMOS!

Leemos el estudio del caso sobre la declaratoria de emergencia ambiental en los distritos de Ventanilla y Mi Perú (Provincia Constitucional del Callao) en 2017. En dicho estudio, identificamos cuál es la problemática ambiental y quiénes son los actores sociales involucrados.

Declaran en emergencia ambiental a Ventanilla y Mi Perú

El Ministerio del Ambiente aprobó hoy esta medida y entidades tendrán 90 días hábiles para ejecutar acciones que detengan la contaminación en ambos distritos del Callao.
El Ministerio del Ambiente (Minam) declaró hoy en emergencia ambiental un área de 834 mil m², localizada en los distritos de Ventanilla y Mi Perú. La medida se tomó debido a las altas concentraciones de plomo en el ecosistema y en la sangre de la población de esta parte del Callao, denunciadas desde el 2014 por el diario El Comercio.
Según la Resolución Ministerial N.º 307-2017/MINAM, publicada en diario oficial El Peruano, esta declaratoria de emergencia ambiental (DEA) tendrá vigencia durante 90 días.
En ese plazo, seis entidades del Estado cumplirán una serie de acciones que ayuden a frenar la polución generada, principalmente, por empresas que funden plomo dentro del Parque Industrial de Ventanilla.



Estudios prueban que hay altas concentraciones de plomo en aire y suelo en el Callao



¿Qué acciones dispone la emergencia ambiental?

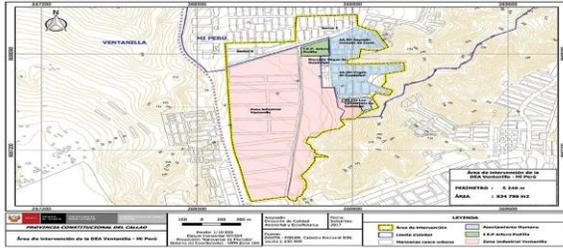
Se harán más tamizajes de sangre para estudiar las concentraciones de plomo y de otros metales pesados como el cadmio, en la población de los asentamientos humanos de Mi Perú afectados: Virgen de Guadalupe, Las Casuarinas de Guadalupe, Sagrado Corazón de Jesús, y los sectores E y K.
La Dirección Regional de Salud del Callao se encargará de estudiar los niveles de contaminación del agua, del aire y del suelo; mientras que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de la Producción (Produce) supervisarán que las empresas del parque industrial cumplan las normas ambientales.
Por su parte, las municipalidades de Mi Perú y Ventanilla arborizarán la frontera entre los asentamientos humanos contaminados y la zona industrial.
Días antes de aprobarse la DEA, la ministra del Ambiente, Elsa Galarza, dijo en entrevista con El Comercio que la contaminación en Ventanilla y Mi Perú “es evidente” y que se tomarán medidas para revertir la contaminación.
Por su lado, Giuliana Becerra Celis, titular de la Dirección General de Calidad Ambiental del Minam, dijo que “en 90 días hábiles no se pueden solucionar todos los problemas de la zona, pero esta medida ayudará a tener acciones más concretas y claras”.



Alta contaminación

Según estudios de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el 2011 y el 2016 las concentraciones de plomo en el aire superaron el estándar de calidad ambiental: 0,5 microgramos de plomo por cada metro cúbico de aire (g/m3). En setiembre del 2016 se detectaron 0,78 g/m3. Del 3 al 21 de marzo del 2017, el OEFA estudió el suelo y detectó excesos de plomo en varios puntos de la zona industrial (238 % más de lo permitido) y de los asentamientos (219 %).

Este año, el OEFA cerró temporalmente los hornos de tres fundiciones en el parque industrial de Ventanilla. Según Keyla Quispe, funcionaria de esta entidad, la medida se tomó porque estas empresas no controlaban sus emisiones y no había forma de saber si estaban contaminando el medio ambiente.



Fuente: Extraído de Paz, O. (20 de octubre de 2017). Declaran en emergencia ambiental a Ventanilla y Mi Perú, Sucesos. El Comercio.

No es la primera vez

Esta es la segunda vez que se declara en emergencia ambiental un área del Callao. En el 2008, el hoy extinto Consejo Nacional del Ambiente (Conam), declaró esta medida en el mar Taboada. En este sector, se estaban arrojando los desagües de la ciudad sin tratamiento. Por entonces, todavía no se terminaba de construir la planta de tratamiento de aguas servidas que actualmente opera allí y que controló la contaminación.

Desde el 2008, año en que se aprobó la Ley N° 29243, que regula la declaratoria de emergencia ambiental, la máxima autoridad ambiental del Perú ha declarado esta medida en 10 ocasiones, contando el caso de Ventanilla y Mi Perú.

A partir de lo leído responde lo siguiente:

¿Cuál es la problemática ambiental que se presenta en Ventanilla y Mi Perú?

.....

.....

.....

¿Cuáles son las evidencias de los efectos de la contaminación del aire en la salud de la población?

.....

.....

.....

¿Qué información podemos extraer de la fotografía y el mapa?

.....

.....

.....

Frente a una problemática ambiental, es necesario identificar a los actores sociales. Somos actores sociales cada una/o de nosotras/os, todos los colectivos y organizaciones de la comunidad, región o país, las empresas y el Estado, ya que como ciudadanas y ciudadanos participamos y construimos con nuestras decisiones y acciones los lugares donde vivimos. Retomando el estudio del caso, respondemos la siguiente pregunta:

¿Quiénes son los actores sociales y cómo participan frente a la problemática ambiental en Ventanilla y mi Perú?

.....

.....

.....

.....

Tomemos en cuenta que...

Para estudiar el caso, debemos considerar que "una emergencia ambiental es la ocurrencia de un daño ambiental súbito y significativo generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que deteriore el ambiente, ocasionando un problema de salud pública como consecuencia de la contaminación del aire, el agua o el suelo".

Asimismo, otra forma de analizar la realidad ambiental es desde sus múltiples dimensiones: naturales, sociales, económicas, políticas, sanitarias, culturales, etc.

Desde la dimensión de la salud, por ejemplo, podemos afirmar que la contaminación del aire tiene efectos perjudiciales en la población, que van desde infecciones respiratorias hasta cáncer al pulmón.

Ahora, elaboramos un cuadro para describir la problemática ambiental en Ventanilla y Mi Perú desde sus múltiples dimensiones, y las decisiones y acciones de los actores sociales para mejorar la calidad del aire.



Dimensiones	Descripción de la problemática ambiental	Decisiones o acciones de los actores sociales
Dimensión natural (afectación del aire)		
Dimensión social (población afectada)		
Dimensión sanitaria (afectación a la salud)		
Dimensión económica (actividades económicas que generan contaminación)		
Dimensión política (acciones y medidas de gobiernos local, regional, nacional y ciudadanía)		

